

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10446 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 27/02/2013 se ha declarado:

- La Conclusión del Concurso Voluntario de la mercantil Transportes B. Saez, bajo el n.º de autos 224/11 por inexistencia de Bienes y derechos con los que integrar la masa activa del Concurso.

- Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2.º Que se procede al cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día:

D. Antonio Relea Sarabia, C/ Cea Bermúdez, n.º 49, 6.º, Madrid 28003.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130012658-1